



SOLICITUD DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE FLORIDA



(Para Uso de la Oficina Central Solamente)

LOCALIZACION :	VITAL RECORDS UNIT 1350 NW 14 th Street, #101 Miami, Florida 33125 Tel. # 305-575-5030	VITAL RECORDS UNIT 18680 NW 67 th Avenue Miami, Florida 33015 Tel. # 305-628-7227	VITAL RECORDS UNIT 18255 Homestead Avenue Miami, Florida 33157 Tel. # 305-278-1046
HORAS:	8:00 AM to 4:00 PM	8:00 AM to 4:30 PM	8:00 AM to 4:30 PM
APLICANTES:	SOLICITUDES EN PERSONA SOLAMENTE	SOLICITUDES EN PERSONA SOLAMENTE	APLICANTES QUE SOLICITEN EN PERSONA Y POR CORREO

INFORMACIÓN DEL DIFUNTO

NOMBRE COMPLETO DEL DIFUNTO (Registrante)	1^o NOMBRE	2^o NOMBRE	APELLIDO (Incluya el Sufijo)	SEXO
NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (si lo conoce)	FECHA DE DEFUNCIÓN	MES	DÍA	AÑO (4 DIGITOS)
LUGAR DE DEFUNCIÓN	ESTADO** FLORIDA	CONDADO (REQUERIDO)	CIUDAD	
NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CASA FUNERARIA	NOMBRE	DOMICILIO (CIUDAD)		

IMPORTANTE: Lea toda la solicitud antes de completarla. La causa de la información de defunción es confidencial. Obtener y utilizar una partida de defunción de la Florida con datos falsos o para los propósitos fraudulentos es un delito de tercer grado, penalidad conforme los términos y condiciones establecidas en los Estatutos de Florida.

IDENTIFICACION QUE CONTENGA FOTO

LETRA LEGIBLE TODAS LAS SECCIONES

NO ACEPTAMOS CHEQUES PERSONALES

INFORMACION DE HONORARIO / EL ORDONAR	Honorario	X	Número de Copias	=	Cantidad Debida
El honorario para cada copia certificada de un expediente de defunción de la Florida es \$20.00.	\$20.00	X	1	=	\$ 20.00
Cuando están compradas en la misma orden, las copias certificadas adicionales del expediente idéntico del nacimiento son \$16.00 por cada una.	\$16.00	X		=	\$
¿Usted necesita la causa de defunción en este certificado?*	<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No				
SOLICITUDES URGENTES (Opcional): \$10.00 por solicitud. Esta opción proporciona aprisa el proceso dentro de la oficina de expedientes vitales solamente. Por favor vca la nota, esta opción no incluye entrega de noche.		<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No		=	\$
MONTO TOTAL ADJUNTO: Cheques certificados o orden de dinero pagadera a <u>Vital Records</u> en los dólares de Estados Unidos. (NO ENVIE POR FAVOR DINERO EN EFECTIVO). Envie solicitudes a: Vital Records Unit, 1350 NW 14 th Street #101, Miami, FL 33125. Para las órdenes de la tarjeta de crédito, llame por favor al teléfono 1-866-830-1906 o solicite vía Internet a: www.miamivitalrecords.com .				=	\$

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante	1^o NOMBRE	2^o NOMBRE	APELLIDO	SUFJO
Director Funerario/Abogado como Solicitante de Información de Causa de Defunción	NÚMERO DE LICENCIA	CASA FUNERARIO DE REGISTRO? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTADA	
RELACIÓN DEL DIFUNTO	FIRMA DEL SOLICITANTE	Dirección:		
NÚMERO DE TELÉFONO ()	CIUDAD	ESTADO	CODIGO POSTAL	

*Cuando se solicita información de la causa de defunción, el solicitante debe declarar la relación con el difunto y proveer una foto de identificación como una licencia de conducir, una tarjeta de identificación estatal, un pasaporte, o una tarjeta de identificación militar.

**Si usted necesita un expediente de una defunción que ocurrió en un estado con excepción de la Florida, por favor debe comunicarse con la oficina de expedientes vitales en ese estado. Usted puede encontrar la información del contacto para todas las oficinas del estado de expedientes vitales en el Internet a: <http://www.cdc.gov/nchs/howto/w2w/w2welcom.htm>.

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN

DISPONIBILIDAD: El registro de la muerte no fue requerido por ley del estado hasta 1917; sin embargo existen algunos expedientes en archivo en la oficina del estado de la estadística vital con fecha de 1877 en adelante. Actualmente, el departamento de salud del condado de Miami-Dade tiene expedientes desde el 2004 hasta la fecha actual. Para obtener una copia certificada de expedientes anterior al 2004, debe por favor comunicarse con la oficina del estado de la estadística vital.

ELIGIBILIDAD: Puede adquirir una copia certificada de partida de defunción sin la causa de la muerte cualquier persona mayor de edad (18).

SIN CAUSA DE DEFUNCIÓN: Puede adquirir una copia certificada de la de defunción sin la de la muerte cualquier persona mayor de edad (18).

INFORMACIÓN DE LA CAUSA DE DEFUNCIÓN: Solo pueden adquirir las partidas de defunción con información de la causa de la muerte los siguientes individuos: el cónyuge o padres del difunto, los hijos, nietos o hermanos mayores de edad del difunto; cualquier persona que provea un testamento, póliza de seguros u otro documento que acredite su interés en el estado del difunto, o a cualquier persona que provea documentación de que actúa en representación de cualquiera de las personas arriba mencionadas. Todas las solicitudes de certificados de defunción que incluyan información de la causa de la muerte deben incluir la firma del solicitante, señalar su clasificación de elegibilidad, o una Declaración Jurada para Divulgar Información de la Causa de Defunción autorizada por notario (Formulario DH 1959), disponible a solicitud. Si después de leer la información antedicha, usted sigue inseguro con respecto a su elegibilidad para obtener la causa de la muerte, llame por favor a la oficina del condado de Miami-Dade del departamento de salud de expedientes vitales en 305-575-5030 para recibir la ayuda apropiada.

El director funerario asociado con la casa funeraria que figura en la partida de defunción, o el abogado que representa a una persona elegible arriba señalada, debe incluir su firma, número de licencia profesional, y el nombre y relación de la persona que representan. Si usted es un director funerario **no** asociado con una casa funeraria mencionada en la partida de defunción, o un abogado que no representa a alguna persona de las arriba mencionadas como elegible para recibir la información de causa de defunción, entonces debe acompañar esta solicitud con una Declaración Jurada para Divulgar la Información de Causa de Defunción completa (Formulario DH 1959).

La información de causa de defunción, en registros de defunción de más de 50 años de antigüedad, está disponibles para cualquier persona que complete una solicitud y envíe la cuota requerida. Para obtener una copia certificada de los expedientes mencionados de defunción, por favor usted debe comunicarse con la oficina del estado de la estadística vital en 904-359-6900 o vía Internet a: <http://www.floridavitalstatisticsonline.com>

NOTA: Los funcionarios de la corte de la Florida no aceptan una partida de defunción sin información de la causa de muerte para validar testamentos.

NO REEMBOLSABLE: Los honorarios del departamento de la salud del condado de Miami-Dade para los expedientes vitales no son reembolsables.

INFORMACIÓN REQUERIDA: No se puede realizar una búsqueda sin el nombre y año de fallecimiento del difunto. Si alguna de la información requerida en esta solicitud ha sido omitida al llenar este formulario, o alguna otra información de identificación (como el nombre de los padres, lugar de nacimiento, etc.) puede resultar útil cuando se encuentren múltiples registros para nombres comunes.

FIRMA DEL SOLICITANTE: Se requiere, así como su nombre en imprenta, domicilio de residencia y número de teléfono.

RELACIÓN CON EL INSCRITO: Si la causa de defunción es requerida, esta sección ha de ser completada (vease la información de la causa de la muerte debajo).

IDENTIFICACIÓN PERSONAL: Cuando se solicita información de la causa de defunción, el solicitante debe declara la relación con el difunto y proveer una foto de identificación como una licencia de conducir, , una tarjeta de identificación estatal, un pasaporte, o una tarjeta de identificación militar.

**ENVÍE ESTE USO CON SU PAGO A:
MIAMI-DADE COUNTY HEALTH DEPARTMENT
VITAL RECORDS UNIT
1350 NW 14th STREET, # 101
MIAMI, FL 33125**